



ANTONIO ORTEGA MARTINEZ DIPUTADO FEDERAL

Presidente de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación

Comunicado de prensa 10/2008

Los Tratados Internacionales de Límites y Aguas con los Estados Unidos de América, con base en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006.

1. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. Cumplimiento de los Tratados Internacionales de Límites y Aguas con los Estados Unidos de América. (Auditoría de Desempeño)

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de los compromisos contraídos en los tratados internacionales y verificar las acciones realizadas para la conservación de los límites territoriales y la distribución equitativa del agua, a fin de defender los intereses nacionales y lograr el manejo sustentable y la preservación de las cuencas.

Resultados:

- En 2006, la Sección Mexicana de la CILA México-EUA funcionó con 89 plazas, y la Sección Estadounidense con 247 plazas; no contó con la figura de Consejero Legal que estableció el Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre México y los EUA, y ejerció un presupuesto de 51 millones 29.2 mil pesos, ocho veces menor que el de la Sección Estadounidense (403 millones 200 mil pesos), lo que limita la atención de los asuntos legales, y la coloca en una situación de desventaja en cobertura e infraestructura tecnológica para defender los intereses de México en materia de contabilidad y calidad del agua principalmente.
- La SRE, la Sección Mexicana de la CILA México-EUA y la CONAGUA no proporcionaron parámetros e indicadores para evaluar el costo-beneficio del cumplimiento de los compromisos establecidos en los tratados de límites y aguas, así como el impacto en el mejoramiento de la calidad del agua, en el bienestar de la población y en la solución preferente de los problemas fronterizos de saneamiento.
- La SRE y la CONAGUA no acreditaron el presupuesto original y ejercido de 2006 en las actividades de supervisión del cumplimiento de los tratados de límites y aguas, y en los proyectos de agua potable y saneamiento en la frontera norte.
- En el periodo 2001-2006, la Sección Mexicana de la CILA México-EUA realizó las acciones necesarias para conservar los límites y la demarcación de la frontera establecida en la Convención para la Rectificación del Río Bravo del Norte (Grande) en el Valle de Juárez-El Paso, y en el Tratado para Resolver las Diferencias Fronterizas Pendientes y para Mantener a los Ríos Bravo y Colorado como la Frontera Internacional entre México y EUA.
- En el mismo periodo, el volumen de agua que recibió México de los ríos que comparte con los EUA ascendió a 21 mil 347.2 Mm³, de los cuales 9 mil 236.0 Mm³ (43.3%) correspondieron a las asignaciones del Río Bravo, y 12 mil 111.2 Mm³ (56.7%) a las entregas que realizaron los EUA a México, 322.7 Mm³ del Río Bravo y 11 mil 788.5 Mm³ del Río Colorado, lo cual cumplió con los volúmenes pactados.



ANTONIO ORTEGA MARTINEZ **DIPUTADO FEDERAL**

**Presidente de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación**

- Con el agua que recibió México se benefició a 2.5 millones de habitantes de las poblaciones fronterizas; se regó en promedio el 67.0% de las 188 mil 347 ha de superficie total de riego, y contribuyó con el 67.0% del valor de la producción promedio total del periodo por 3 mil 460 millones de pesos.
- En el periodo 2001-2006, México entregó a los EUA el volumen anual promedio comprometido de 431.7 Mm³ y cubrió el déficit de 1 mil 638.7 Mm³. Los EUA recibieron en ese periodo 15 mil 237.3 Mm³, de los cuales 11 mil 216.2 Mm³ (73.6%) correspondieron a las asignaciones del Río Bravo, y 4 mil 021.1 Mm³ (26.4%) a las entregas que realizó México.
- Se determinó que en la SRE y la CONAGUA existen debilidades de control interno en el registro de los recursos erogados en las actividades relacionadas con los tratados internacionales de límites y aguas, lo cual dificulta determinar el costo-beneficio en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los tratados.
- La SRE, la Sección Mexicana de la CILA México-EUA y la CONAGUA no contaron con parámetros para evaluar el costo-beneficio del cumplimiento de los compromisos establecidos en los tratados de límites y aguas y en las actas relacionadas con la asignación de agua a México, el saneamiento fronterizo, y la tecnificación y modernización de tres distritos de riego del Río Conchos.

Efectos: se emitieron 19 observaciones que generaron 22 acciones: 7 recomendaciones y 15 recomendaciones al desempeño.